# LA SUSCRITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA

De acuerdo con los principios en materia de contratación estatal

# CERTIFICA:

Que, los precios de cada una de las actividades del objeto denominado, **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACION MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS – ORDENANZA No. 169 DE 2024)"**, con un presupuesto oficial de **MIL SEISCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE, ($1.608.855.628,80),** se realizó mediante un estudio de mercado obteniendo el valor más favorable para la ejecución del mencionado objeto y se hace constar que el mismo se encuentra conforme a la realidad del mercado de la región.

La presente se expide en la ciudad de Arauca a los seis (06) días de diciembre de 2024, para un proceso de convocatoria pública bajo la modalidad de concurso de méritos.

**ARIEL PEDRAZA PINZON**
Secretario de Educación Departamental

| Acción | Nombre y Apellidos | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyecto: | María Alicia Garces Blanco | Profesional de Apoyo | |